

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 261 Jueves 31 de octubre de 2013 Sec. IV. Pág. 54902

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

40855 BARCELONA

Edicto

Don Rafael Huerta García, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 7 de los de Barcelona y provincia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el concurso 440/2013-C, en el que se ha dictado con fecha 18-09-2013 auto declarando en estado de concurso voluntario abreviado a la empresa Calasilia, S.L., con CIF B-65097685, y domicilio en calle Centre, 1, Gavà, con sus facultades intervenidas.

Se ha nombrado administrador concursal a D. Ricardo Alemany Castell se señala como dirección postal Avinguda Diagonal, 484, 3.º 2.º, 08006 Barcelona, telf. 93-4159674, fax 93-415.5414 y como dirección electrónica ralemany@bufete-alemany.com.

Plazo para la comunicación de créditos: Un mes a partir de la publicación del presente edicto en el BOE, dicha comunicación deberá hacerse a través de la dirección postal o electrónica antes señalada.

Forma de personación: El derecho de los acreedores a comparecer y personarse en las actuaciones, designando abogado y procurador que les defienda y represente, salvo que pretendan exclusivamente comunicar sus créditos o asistir a juntas, presentando escrito con tal fin y poder o realizando la designa apud-acta.

Barcelona, 18 de septiembre de 2013.- El Secretario judicial.

ID: A130056851-1